

Matrimonio, Medicare y Medicaid



QUÉ DEBEN SABER LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO

Claves para comprender de qué manera afecta el matrimonio los derechos a Medicare y Medicaid en las parejas casadas del mismo sexo.



Desde que la decisión del caso *Obergefell vs. Hodges* en el Tribunal Supremo (2015), legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en la totalidad de los estados, parejas igualitarias lograron obtener una cobertura de seguro con Medicare y Medicaid bajo la misma normativa que las parejas casadas de sexos opuestos. El sitio de residencia, así como el momento o lugar en que se celebra el matrimonio, no suponen ninguna diferencia.

MATRIMONIO Y MEDICARE

Calificar para la cobertura de la Parte A de Medicare en función del historial laboral de su cónyuge.

Medicare Parte A es el beneficio de salud que cubre la atención hospitalaria. Para obtener la cobertura gratuita de la Parte A de Medicare debe contar con un historial laboral acumulado de 40 trimestres (aproximadamente 10 años, basados en su propio historial laboral o el de su cónyuge). Si usted o su consorte no poseen un historial laboral que cumpla con estos requisitos, el costo de las primas de la Parte A puede llegar a alcanzar los USD 500 al mes.

Condiciones de cobertura para cónyuges en Medicare

- El matrimonio debe ser reconocido por la jurisdicción en la que se celebró el acto legal. Parejas de hecho registradas, uniones civiles y uniones de facto, no lo hacen calificable para el



beneficio de cónyuge. **Medicare reconoce los matrimonios celebrados en cualquier Estado del país, así como también los celebrados en otros países.**

- Ud. debe haber permanecido casado al menos durante el lapso de un año para obtener el derecho a Medicare basado en el historial de ingresos de su cónyuge.
- Si está divorciado, aún podría calificar, pero únicamente si su matrimonio se prolongó durante al menos 10 años. Si Ud. viene disfrutando de una cobertura conyugal estando casado y se

divorcio, la misma le será suspendida, a menos que su matrimonio haya perdurado 10 años o más. La norma es exactamente igual para las parejas de distinto sexo, sin embargo posee una mayor repercusión en las parejas del mismo sexo que no tuvieron la posibilidad de casarse anteriormente.

- Su cónyuge debe tener al menos 62 años de edad. No es necesario que esté afiliado a Medicare.
- Para acceder a los beneficios por viudez, el matrimonio debe haberse celebrado al menos nueve meses antes del fallecimiento del cónyuge. La edad del cónyuge al momento del fallecimiento es indiferente.

Matrimonio y Subsidio de Bajos Ingresos de la Parte D de Medicare (“Ayuda Adicional”)

El Subsidio de Bajos Ingresos (*Low Income Subsidy* o LIS por sus siglas en inglés) de la Parte D de Medicare, también denominado “Ayuda Adicional”, ayuda a pagar una parte o la mayoría del costo de los medicamentos recetados a las personas de bajos ingresos. Si Ud. no está casado y no posee personas a su cargo, será considerado un “hogar de una sola persona” aunque conviva con una pareja, ya que los ingresos de una pareja de hecho no cuentan para el LIS. Las parejas casadas que conviven se consideran, en cambio, un “hogar de dos personas”, por lo que se contabilizan los ingresos y bienes de ambos cónyuges. Si está cobrando el LIS y posteriormente contrae matrimonio, se deberá recalcular su derecho a partir del mes en que la Administración de la Seguridad Social (*Social Security Administration*) sea notificada.

BENEFICIOS CONYUGALES

Usted podría optar a la cobertura conyugal de la Seguridad Social y de Medicare a pesar de no haber cumplido con el requisito relativo a los nueve meses de matrimonio si este incumplimiento es el resultado de leyes estatales inconstitucionales que le impidieron casarse o casarse antes. Para preguntas relacionadas a la cobertura para cónyuges, visite el sitio web de la Administración de la Seguridad Social: [Same-Sex Couples | SSA](#).



Matrimonio y Programas de Ahorro de Medicare

Los Programas de Ahorro de Medicare, administrados por las agencias estatales de Medicaid, ayudan a pagar las primas de Medicare y, en el caso del Programa para Beneficiarios Calificados de Medicare (*Qualified Medicare Beneficiary*, QMB por sus siglas en inglés), también es posible que cubran los gastos de deducible y coseguro. Al igual que ocurre con el Subsidio de Bajos Ingresos, las parejas casadas que conviven, son consideradas como un hogar de dos personas, mientras que las parejas no casadas se consideran por separado.

Matrimonio y primas de Medicare

Algunos contribuyentes con ingresos más elevados deberán pagar más por las primas de la Parte B y la Parte D de Medicare, de acuerdo a lo declarado en sus formularios de impuestos sobre la renta de los dos años anteriores. Dependiendo de los ingresos que Ud. y su cónyuge perciban, el matrimonio podría aumentar o disminuir las primas de la Parte B y la Parte D. La prima más alta, conocida como el Ajuste Mensual Acorde al Ingreso (*Income-related Monthly Adjustment* o IRMAA), puede variar en parejas casadas, si la declaración de impuestos se presenta de forma individual o conjunta. Un reciente matrimonio, un divorcio o el fallecimiento de uno de los cónyuges, podría afectar su responsabilidad en materia de primas, por lo que deberá solicitar que las mismas le sean recalculadas. Si éste es su caso, solicite asesoramiento fiscal para determinar cómo afectan estas normas a su situación concreta.



MATRIMONIO Y MEDICAID

Muchos beneficiarios de Medicare que perciben bajos ingresos dependen de las ayudas de Medicaid para pagar servicios y asistencias a largo plazo, bien sea que se encuentren viviendo en su comunidad, en una residencia de vida asistida u otro centro asistencial.

A pesar de que los programas y las normativas de cada Estado varían enormemente, a continuación le mostraremos algunos aspectos en los que el matrimonio podría marcar la diferencia:

- **Elegibilidad:** Al igual que los programas de ahorro de Medicare, otros programas estatales de Medicaid también tendrán en cuenta los bienes e ingresos de su cónyuge a la hora de determinar su elegibilidad para sus programas.
- **Recuperación del patrimonio:** Las agencias estatales de Medicaid intentarán recuperar determinados costos del patrimonio de los beneficiarios fallecidos. Si el beneficiario deja un cónyuge superviviente, dicha recuperación se pospondrá automáticamente hasta que éste fallezca. Si se trata de una pareja de hecho que vive en el mismo hogar, los estados también suelen aplazar el proceso de recuperación, aunque en este caso, la protección no será automática.
- **Protección contra el empobrecimiento del cónyuge:** En caso de que uno de los cónyuges necesite de cuidados de larga duración, los programas de Medicaid permiten al otro cónyuge mantener cierto porcentaje de los ingresos de la pareja para que de esta forma le sea posible permanecer en el hogar y continuar

CADA PAREJA ES DIFERENTE

Joe y John

Joe, de 66 años, y John, de 60, llevan 25 años viviendo juntos y están pensando en casarse. La única fuente de ingresos de Joe es una pensión de la Seguridad Social equivalente a USD 900 al mes. Cuenta con USD 5.000 en ahorros. Actualmente cumple con los requisitos de ingresos y bienes exigidos a las personas solteras para acceder al programa de Subsidio de Bajos Ingresos (*Low Income Subsidy*, LIS), así como también para calificar a la subvención correspondiente al Programa de Beneficiario Calificado de Medicare (*Qualified Medicare Beneficiary*, QMB) en su estado. John, que trabaja, gana USD 2.500 al mes y tiene USD 3.000 ahorrados. Si Joe y John contraen matrimonio, Joe perderá, tanto la cobertura del LIS, como la del QMB, pues sus ingresos conjuntos serán demasiado elevados para acceder a estos programas.

Molly y Michele

Michele, de 68 años de edad, posee ingresos de USD 1.000 mensuales y activos valorados en USD 15.000. Su compañera Molly, de 62 años, percibe por su trabajo ingresos mensuales de USD 750 y posee USD 4.000 en activos. Michele es beneficiaria de Medicare, pero sus activos son demasiado elevados para permitirle optar al Subsidio de Bajos Ingresos (*Low Income Subsidy*, LIS), por lo que no percibe este beneficio. Sin embargo, si Michele y Molly contraen matrimonio, Michele calificaría para ciertos beneficios del LIS, ya que sus ingresos y bienes conjuntos estarían por debajo de los límites para una pareja.



Las parejas que estén pensando en casarse deben hacer números para saber lo que pueden perder o ganar con el matrimonio. Un asesor local del SHIP puede ayudarle a entender de qué manera afectará el matrimonio a sus beneficios. Encuentre su SHIP local en el siguiente enlace: [Home | State Health Insurance Assistance Programs \(www.shiphelp.org\)](http://www.shiphelp.org).

viviendo en la misma comunidad. En ciertas oportunidades, el hecho de estar casado significa que el cónyuge que permanece en casa, pueda contar con un mayor ingreso para vivir.

Discriminación en la atención de salud

La legislación federal lo protege contra la discriminación por razones de sexo—incluidas la orientación sexual y la identidad de género—por parte de entidades sanitarias o proveedores de asistencia que reciban fondos federales, ya sea directa o indirectamente. Si ha sufrido discriminación, puede presentar su reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), www.hhs.gov/civil-rights. También puede presentar una reclamación ante su plan Medicare Advantage.

Ayuda local para comprender Medicare

El Programa Estatal de Asistencia en Seguros de Salud (*State Health Insurance Assistance Program*), conocido como SHIP por sus siglas en inglés, proporciona ayuda imparcial a los beneficiarios de Medicare, sus familiares y cuidadores. Si Ud. es un nuevo beneficiario de Medicare, se encuentra

SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS

Las nuevas normas propuestas por la agencia Medicare buscarían reforzar la protección contra la discriminación y ampliar el abanico de proveedores sanitarios sujetos a su normativa. Adicionalmente la agencia estaría ampliando el concepto de discriminación por razones de sexo al incluir, no sólo la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, sino también la basada en estereotipos y características sexuales, tales como los rasgos intersexuales. Se espera que la normativa definitiva esté disponible en el 2023.

analizando las diferentes opciones de planes o simplemente posee alguna duda relativa al uso de sus beneficios, SHIP puede ayudarle.

Encuentre su SHIP local en www.shiphelp.org o llame al 877-839-2675 y diga “Medicare” cuando se le solicite.

Si desea saber cómo prevenir, detectar y denunciar fraudes, errores o abusos de Medicare, póngase en contacto con su SMP (*Senior Medicare Patrol*) local www.smpresource.org, o llame al 1-877-808-2468.

RECURSOS

La información de esta ficha ha sido actualizada al 22 de agosto de 2022. Para obtener información adicional o información más actualizada, visite:

GLBTQ Legal Advocates
and Defenders
www.glad.org

Justice in Aging
www.justiceinaging.org

Lambda Legal
www.lambdalegal.org

National Center for Lesbian Rights
www.nclrights.org

National Center for
Transgender Equality
www.transequality.org

National Resource Center
on LGBTQ+ Aging
www.lgbtagingcenter.org

SAGE
www.sageusa.org

SAGE's Talk Before You Walk
www.sageusa.org/talkbeforeyou-walk

Transgender Law Center
www.transgenderlawcenter.org



El *National Resource Center on LGBTQ+ Aging* es patrocinado, en forma parcial, por la *Administration for Community Living* (ACL) y el *U.S. Department of Health and Human Services* (HHS) como parte de una adjudicación de asistencia financiera, por un total de USD 373.636,85 con un 72% de porcentaje financiado por ACL/HHS para un monto de USD 104,878.85 y un 28% financiado por fuente(s) no gubernamental(es). Los contenidos pertenecen a sus autor(es) y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales de, ni son un endoso de, ACL/HHS, o el Gobierno de los Estados Unidos. Todos los derechos reservados.